

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
CENTRO DE EMPRESAS MUNICIPALES

AYUNTAMIENTO DE LLANES
Decreto
Fecha 18/07/2024
Número 2454/2024

4D0M 7115 0H1O 6A2M 0PQ6



CMU18I00IM

CMU/2024/28

15-07-24 08:42

D. Enrique Riestra Rozas, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Llanes, en uso de las atribuciones que me confiere la normativa vigente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y concordantes del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Con fecha 20 de mayo de 2024, se aprobaron por el Ayuntamiento de Llanes las Bases Regulatoras y la convocatoria de subvenciones para entidades y actividades que promuevan acciones de protección de la salubridad pública en el año 2024, publicándose extracto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias nº 102 de 27 de mayo de 2024 y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Llanes.

El plazo de presentación de solicitudes se extendió durante los 15 días hábiles siguientes a contar desde el día posterior a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes para las subvenciones indicadas, y en cumplimiento de lo establecido en la base séptima de las reguladoras, por parte del órgano instructor se procedió a la comprobación de las condiciones o requisitos de carácter administrativo impuestas por las normas reguladoras de las subvenciones para adquirir la condición de beneficiario, dejando constancia de su resultado en el expediente.

Considerando el acta de la Comisión de Valoración que, al respecto, se constituyó el día 4 de julio de 2024, en la que se proponen, por una parte, los puntos asignables a la solicitud presentada, según los criterios establecidos en las referidas bases de convocatoria, y por otra, el importe de la subvención a otorgar.

Considerando el Informe de Intervención sobre la normativa aplicable, y la existencia de crédito suficiente para la realización del gasto vinculado a este acuerdo.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado

CENTRO DE EMPRESAS MUNICIPAL

4D0M 7115 0H1O 6A2M 0PQ6



CMU18I00IM

CMU/2024/28

15-07-24 08:42

RESUELVO

PRIMERO. - Conceder la ayuda, en forma de subvención, que se especifica en el **ANEXO**, según lo establecido en la base octava de las reguladoras de subvenciones a conceder por el Ayuntamiento de Llanes para entidades y actividades que promueven acciones de protección de la salubridad pública en el año 2024, de acuerdo con la propuesta emitida por la Comisión de Valoración.

SEGUNDO. - Publicar esta Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Llanes según se establece expresamente en las bases reguladoras de la subvención. Además, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, esta Resolución también deberá ser publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

TERCERO. - Comprometer un gasto de 15.000,00 € para el abono de las subvenciones para entidades y actividades que promueven acciones de protección de la salubridad pública en el año 2024.

CUARTO. - Acreditada la realización de los gastos subvencionados, se procederá al abono de la ayuda de una sola vez. La justificación deberá de realizarse de conformidad con lo dispuesto en la novena de las Bases que regulan la convocatoria.

Lo manda y firma,

Ante mí,

RIESTRA ROZAS,
ENRIQUE
Alcalde
18/07/2024 11:28

SUAREZ MENENDEZ, CARLA MARIA
La Secretaria General
18/07/2024 11:30

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
CENTRO DE EMPRESAS MUNICIPAL

4D0M 7115 0H1O 6A2M 0PQ6



CMU18I00IM

CMU/2024/28

15-07-24 08:42

ANEXO

VALORACION

Solicitante	Actividad a subvencionar	20	15	10	10	10	10	5	5	5	5	5	total	concedido
		proyecto integral - a)	calidad proyecto - b)	elementos del proyecto - c)										
				1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º		
Instinto Animal	Control colonias felinas 2024	20	15	0	10	0	10	5	0	5	5	5	75	15.000,00 €